Policía Nacional

Dirección de Seguridad de Tránsito Nacional







REPORTE SEMANAL
PLAN NACIONAL DE EMERGENCIA VIAL

Lunes 1 al domingo 7 de abril 2024



PLAN INTEGRAL INTERINSTITUCIONAL PN - MTI - IRTRAMMA - INIFOM - MINED - MINSA



- Realizamos seminarios con la presentación de la Cartilla de Educación Vial para la Protección de la Vida a 12,928 protagonistas:
 - Conductores con licencias suspendidas por conducir en estado de embriaguez, exceso de velocidad y reincidencia de infracciones.
 - Solicitantes de cambio de categorías y aspirantes a licencias de conducir.
 - Motociclistas, caponeros, ciclistas, transporte colectivo y segmento de alto nivel de riesgo de accidentes de tránsito.
 - Docentes y Padres de Familia de Centros Educativos de Primaria y Secundaria.
- Seminarios a 1,044 conductores de la Alcaldía de Managua e instituciones de nuestro Buen Gobierno.
- Capacitación a propietarios de medios de transporte selectivo y colectivo, municipales e intermunicipales con la participación de 654 protagonistas.







CAMPAÑA NACIONAL "SALVÁ TU VIDA"



Presencia Directa con 9,628 personas:

- 832 visitas casa a casa a 2,862 protagonistas, a quienes se les impartió y entregó Cartillas de Educación Vial para la Protección de la Vida.
- © Caminatas por las principales calles de los municipios más afectados por los accidentes de tránsito, con el lema "Motociclista Salvá tu Vida", con la participación de 10,046 protagonistas.
- Se visitaron mercados, paradas y terminales de buses, se conversó con pasajeros y personas que visitan estos centros de compras, se brindaron recomendaciones y se entregó material de Educación Vial.
- Se realizaron 9,153 inspecciones mecánicas a unidades de transporte colectivo (urbano e interurbano), asimismo, se aplicaron 1,093 pruebas de alcoholemia a conductores.







CAMPAÑA NACIONAL "SALVÁ TU VIDA"



- Se requisaron 3,995 vehículos.
- Se aplicaron 5,226 multas y 1,542 pruebas de alcoholemia, contrarrestando las principales causales de accidentes de tránsito con víctimas:
 - ✓ Conducir en estado de embriaguez
 - ✓ Exceso de velocidad
 - ✓ Desatender señales de tránsito
 - ✓ Invasión de carril
 - ✓ Aventajar en línea continua

Con motocicletas

- ✓ Se ocuparon 72 motocicletas a personas que conducían en estado de embriaguez y sin documentación.
- √ 72 conductores fueron trasladados a las Unidades Policiales.
- ✓ 1,412 conductores de motocicletas fueron multados por conducir sin casco de protección.





REPORTE SEMANAL DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

lunes 1 al domingo 7 abril de 2024



- © Ocurrieron 994 colisiones, resultaron 7 personas fallecidas y 62 lesionadas.
- En relación a la semana anterior: disminuyeron en 13 las personas fallecidas en accidentes de tránsito, incrementaron en 36 los lesionados y 193 las colisiones.

De las 7 personas fallecidas:

- 3 conductores (2 motociclistas)
- 2 pasajeros
- 2 peatones(1 motocicleta involucrada)

Principales causas:

- 2 Estado de embriaguez
- 1 Exceso de velocidad
- 1 Giro indebido
- 1 Por no guardar distancia
- 1 Imprudencia peatonal
- 1 Invasión de carril





RECOMENDACIONES





CONDUCTOR NO EXCEDER los límites de velocidad.



CONDUCIR O CAMINAR EN ESTADO de ebriedad puede convertirle en víctima de accidente de tránsito.



L@S MOTOCICLISTAS deben de ser respetuosos de las señales de tránsito, utilizando destrezas y habilidades para proteger su vida y la de su pasajero.



PEATONES hacer uso de puentes, pasos y semáforos peatonales.



LOS PASAJEROS, siempre deben de bajar del bus hasta que éste se detenga.



A CORTESÍA Y AMABILIDAD en calles y carreteras ayudan a salvar vidas.



Nuestra Institución Policial reitera su compromiso de continuar trabajando para fortalecer la Seguridad Ciudadana y Humana de las Personas, Familias y Comunidades.